252
253
876

| | |
|---|---|
| Fecha | 27/01/2025 |
| Clima | Seco todo el día |
| Personal | Residente obra, ornamentador, 1 Ayudante |
| Actividades | Se inicia con la instalación de la baranda Pasamanos en Patio del H.J. |
| Firmas | |

| | |
|---|---|
| Fecha | 28/01/2025 |
| Clima | despejado todo el día |
| Personal | Residente obra, ornamentador, Ayudante |
| Actividades | - Se culmina la Actividad de Suministro e instalación de baranda Pasamanos incluida la Pintura, en el Patio del H.J. |
| Firma | |

| | |
|---|---|
| Fecha | 29/01/2025 |
| Clima | Soleado todo el día |
| Personal | Residente obra, 1 oficial |
| Actividades | - Se instalaron 2 divisiones en Acero inoxidable en la bateria Sanitaria del Aula de Parvulos "B." |
| Firma | |

| | |
|---|---|
| Fecha | 30/01/2025 |
| Clima | Soleado |
| Personal | Residente obra, Ayudante) |
| actividades | - Se realiza limpieza general conforme lo Pide la ficha tecnica, Culminando Asi la obra en este frente H.J. las Marianetas del Municipio de Delarey Tolima. |
| Firma | |

| | |
|---|---|
| INGADV | **"REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA."** |

# FICHAS TECNICAS

254 8
255

# ALFAPINTURAS

Línea: **PINTURA**
Producto: **INTEMPERIE**

# FICHA TÉCNICA

**FABRICANTE**

Alfagres S.A.
Autopista Sur Km 13.
Soacha, Cndinamarca

Km 8 Vía Tubará, Zona Franca.
La Cayena, Barranquilla

**www.alfa.com.co**

## DESCRIPCIÓN

Pintura arquitectónica de alto desempeño a base de emulsiones 100% acrílicas diluibles con agua, diseñada para formar un recubrimiento de acabado mate, que protege a las superficies de condiciones agresivas de intemperie como abrasión por lluvia, erosión eólica, exposición prolongada a rayos UV, además de una alta resistencia al lavado doméstico, al machado y al desprendimiento; contiene aditivos promotores de adherencia, bajo salpique, antibacteriales, resistentes al ataque de hongos y algas.

En su fabricación no se adicionan metales pesados peligrosos como plomo, cromo y/o mercurio; bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles (Bajo VOC).

La pintura cumple con los requerimientos técnicos de la norma NTC 5828:2010 y NTC 1335:2015, lo cual la clasifica como una pintura para uso exterior de alto desempeño.

Información actualizada en abril de 2018

## USOS Y APLICACIONES:

Producto recomendado para la decoración y protección de superficies exteriores como fachadas, patios, tejas y láminas en fibrocemento, ladrillos sin esmaltar, madera sellada etc.

No se limita su uso en ambientes interiores y superficies de cemento, cielos rasos, muros, sobre estucos plásticos, en polvo y yeso sellado en interiores o exteriores bajo sombra de residencias y edificaciones en general. No se recomienda su uso en superficies expuestas a vapores, solventes, grasas, temperaturas elevadas (>36°C), ácidos, bases fuertes o en constante presencia de humedad, (hr>85% constante) su desempeño se puede ver afectado por la erosión salina. Debido a su excelente desempeño y resistencia al amarillamiento pronunciado en ambientes exteriores, se suele emplear con ciclos de repinte hasta de 5 años .

En superficies estucadas en exteriores, se recomienda usar sobre estuco plástico acrílico de uso exterior para lograr la máxima durabilidad y resistencia.

**Nota:** *No se recomienda su uso sobre pinturas con alto poder de entizamiento como pinturas tipo 3.*

**BENEFICIOS:**

- Diseñada para uso en exteriores, útil y de alta resistencia en interiores
- Con protección UV que protege el color de los rayos del sol
- Pintura con antibacterial, anti-hongo y anti-alga
- Pintura súper lavable con excelente resistencia al manchado
- Disponible en una amplia gama de colores en acabado mate
- Pintura al agua de bajo VOC de baja toxicidad que cuida la salud del pintor.
- Rendimiento y cubrimiento adecuado para obtener excelentes acabados a dos manos (Se recomienda seguir al pie de la letra las instrucciones de aplicación)
- Intemperie en color blanco posee excelente blancura y retención del color
- Bajo salpique, que evita el gasto de tiempo en limpieza o desperdicio del producto.

*Durabilidad de hasta 5 años en exteriores, siempre y cuando se garantice un adecuado proceso de instalación y preparación del sustrato, dicha durabilidad no constituye una garantía, todas las pinturas de uso exterior están expuestas a envejecimiento, cambio de tono y/o apariencia, normal con el paso del tiempo.*

## PRESENTACIONES COMERCIALES Y COLORES DISPONIBLES:

| Presentaciones |
|---|
| Cuñete de 5 Galones (18,9 Litros) |
| Balde de 2,5 Galones (9,5 Litros) |
| Galón (3,8 Litros) |
| **Colores** |
| Presente en 1750 colores |

Línea: **PINTURA**
Producto: **INTEMPERIE**

**ALFAPINTURAS**

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| PROPIEDADES DE LA PINTURA | Requisito | Intemperie ALFA |
|---|---|---|
| Remoción de manchas % | >= 80 | 80% |
| Resistencia a la abrasión húmeda (ciclos) | >= 400 | >1000 |
| Poder cubriente | >= 96 | >= 96% |
| Retencion del color (Delta E) | < 4 | Cumple |
| Cuarteamiento superficial | 10 | Cumple |
| Resistencia al agua | No debe presentar defecto | Cumple |
| Resistencia a hongos y algas | No debe presentar defecto | Cumple |
| Cuarteamiento al alto espesor | No debe presentar defecto | Cumple |

Resolución número 1154 de 2016 – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Los anteriores datos son obtenidos en nuestro laboratorio interno avalado por el ICONTEC bajo condiciones ambientales controladas y métodos estándar. El poder cubriente no aplica para pinturas coloreadas preparadas a partir de bases Clear o con pigmentos de bajo poder cubriente.

## PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

Para una correcta aplicación la superficie debe cumplir las siguientes condiciones:

La superficie a pintar debe estar limpia y libre de cualquier material que impida que la pintura se adhiera a la superficie, como polvo, grasa, carburos, pintura suelta o deteriorada, oxido, hongos (mildew), moho, tierra, etc.

Al tratarse de un producto para uso exterior, no se recomienda su uso sobre sustratos de alta absorción de agua como estucos yesos o joint coumpound

Retire la pintura aplicada anteriormente que se encuentre en mal estado utilizando cepillo de alambre y/o grata metálica.

La superficie a pintar debe estar completamente seca, revise y cerciórese que no existen fuentes que generan humedad, tales como humedad interna, humedad del nivel freático, fallas de impermeabilizaciones o instalación de ventanas, rejillas o accesorios que generen acumulación o filtración de agua, así como deficientes sistemas de filtración y drenaje de agua que pueda generar la absorción capilar de agua desde la interfaz con el suelo entre otras, en caso de que se cuente con alguna de estas condiciones, esta deberá eliminarse antes de aplicar el producto. El producto está diseñado para la protección contra la intemperie, sin embargo no constituye un producto hidrofugante o impermeabilizante, por lo que el control de humedad es responsabilidad de la adecuada preparación de la superficie y su correcto sellado.

Resane las grietas, agujeros y otros defectos que puedan afectar el acabado con estuco plástico Alfa, según la hoja técnica del producto. Si emplea otro tipo de estuco asegúrese que sea para exteriores y siga las instrucciones del fabricante.

Lave las superficies que tengan manchas de hongos o algas con una solución de hipoclorito de sodio y agua con una relación de 3:1 (3 partes de agua por una de hipoclorito de sodio) eliminando cualquier residuo con una cepillo de cerdas duras, espere 15 minutos y enjuague a fondo con agua limpia, deje secar para aplicar la pintura.

El producto posee una alta resistencia a los álcalis sin embargo sobre superficies de cemento, fibrocemento o yeso (pH > 10) se recomienda aplicar un imprimante antialcalino, tipo ácido muriático diluido siguiendo las instrucciones del fabricante.

Si la superficie fue resanada con un estuco en polvo, Joint compound o yeso por favor asegure que este fue sellado con un imprimante acrílico y/o promotor de adherencia, este bien adherido a la superficie y tenga el tiempo suficiente de curado según las recomendaciones del fabricante, recuerde que este tipo de estucos solo está diseñado para interiores ya que poseen gran absorción de agua que suelen levantar la pintura en exteriores o después de procesos de lijado excesivo.

Una vez la superficie esté limpia y seca, realice un lijado suave con lija No 400, retire el polvo del lijado con un trapo húmedo. Si en el lugar de aplicación se encuentran cerca tapetes o alfombras, aspire el residuo de la lija, evite trapear o generar contacto con humedad ya que puede manchar áreas textiles.

## INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN:

La correcta aplicación es responsabilidad del aplicador de recubrimientos, para tal fin es importante que tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- La aplicación puede realizarse con rodillo, brocha o equipo asistido por aire tipo airless o pistola convencional.
- Verifique la correcta preparación de la superficie.
- Verifique que el ambiente a pintar no va a estar sometido a humedad o lluvia durante la aplicación o en 6 horas posterior a esta, también verifique que la temperatura ambiental no sea inferior a los 5°C o que la temperatura de la superficie a aplicar no se encuentra a una temperatura superior a los 36°C. La humedad relativa máxima del ambiente no debe superar el 85%
- Homogenice el contenido del envase utilizando una espátula limpia, hasta obtener una mezcla uniforme.
- Prepare la dilución con agua limpia atendiendo las siguientes recomendaciones:

| Instrumento de aplicación | Disponible | Máximo % de agua | Numero de manos |
|---|---|---|---|
| Brocha o rodillo | 1 galón | 10 % | 2 a 3 |
| Pistola airless | 1 galón | 10 % | 2 a 3 |
| Pistola convencional | 1 galón | 15 % | 2 a 3 |



Para mayor información acerca de este producto, comuniquese a nuestra línea de atención al cliente en Bogotá 331 1531, nacional 01 8000 914 900 o vía mail: servicioalcliente@alfa.com.co

Línea: **PINTURA**
Producto: **INTEMPERIE**

**ALFAPINTURAS**

- Para obtener un mejor desempeño de la pintura, utilice la menor cantidad de agua posible.
- Se recomienda diluir únicamente la cantidad de pintura a aplicar. No mezcle con otro tipo de solvente o de aditivo.
- Proceda a aplicar la pintura con el instrumento seleccionado.
- Limpie los instrumentos de aplicación con agua limpia.
- Para segundas manos, deje secar la pintura aplicada como mínimo por 2 horas.
- Guarde la pintura sobrante correctamente sellada en un recipiente de menor volumen con el fin de minimizar la inclusión de aire que podría generar natas superficiales.
- Solo se recomienda lavar la superficie suavemente con agua y jabón de tocador después de 28 días de aplicación de la pintura.
- Para pinturas preparadas a partir de base clear, se recomienda hacer la dilución al 8% y aplicar a mínimo 3 manos, si se desea optimizar el rendimiento se puede aplicar un fondo de pintura blanca, obteniendo así colores mas uniformes.

## RENDIMIENTOS PRÁCTICOS APROXIMADOS

| Superficie | Rendimiento | Manos |
|---|---|---|
| Superficie rústica (Pañete o revoco) | 15 - 20 $m^2$ | 2 Manos |
| Estuco plástico en obra nueva | 15 - 25 $m^2$ | 2 Manos |
| Repinte sobre color igual o similar | 20 - 30 $m^2$ | 2 Manos |
| Acabado final sobre color igual | 30 - 35 $m^2$ | 1 Mano |

**Rendimientos por galón*

***Nota:***

*1. Estos rendimientos son de carácter orientativo, dependen de las características de la superficie, la dilución, el método y equipos de aplicación, así como de la experiencia y destreza del pintor, la rugosidad y absorción de la superficie y el espesor de la capa o película aplicada. Se validaron con una capa de espesor por mano de 25µm, rugosidad de 0,2 y eficiencia del 90% en la aplicación. En Colores el volumen del envase puede tener ligeras variaciones debido a que su proceso de coloración es por pigmentación computarizada. En intemperie suelen presentarse ligeras variaciones de color principalmente en pintura coloreada, este cumple los parámetros de la norma colombiana NTC 5828:2010*

*2. En colores, los rendimientos pueden disminuir hasta en un 30% dependiendo la naturaleza de su base (Clear y/o Deep).*

## ESTABILIDAD Y ALMACENAMENTO DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en su empaque original y correctamente sellado es de 24 meses desde su fecha de fabricación indicado junto al código de barras o código del producto, si el producto carece de este rotulo y/o posee un aparente mal sellado por favor comuníquese con la área de servicio al cliente. Después de abierto el producto debe usarse en el menor tiempo posible siguiendo las instrucciones de almacenamiento

- Conserve en su empaque original correctamente tapado.
- Los sobrantes de pintura sin diluir podrán ser contenidos en recipientes herméticos de menor volumen para evitar la formación de natas asegurando que no queden vacíos o colchones de aire superiores al 5% en volumen; sobrantes de pintura ya diluida podrán generar degradación con presencia de olores fuertes por lo que se recomienda su uso en menos de una semana.
- Almacene alejado de fuentes de calor, bajo techo, estibado y a temperaturas menores a 30 °C
- Apile máximo 4 tendidos o planchas de la misma presentación.
- No almacene el material de forma horizontal, no almacene sobre bases o terrenos inestables, no almacene a cielo abierto o sin la debida protección, no apile otros elementos sobre los envases que puedan generar roturas por sobrepeso, caídas por desbalance o roturas de tapas por desportillo o presión localizada.
- Si el producto lleva más de un año de fabricado puede presentarse leve sinéresis o nata, las cuales desaparecen con agitación vigorosa o en el proceso de dilución con agitación fuerte.

## SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN

En caso de requerirlo no dude en solicitar la hoja de seguridad del producto con su proveedor o asesor comercial, donde encontrará información adicional y extendida sobre las condiciones de seguridad del producto.

**NFPA – UN**

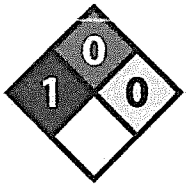


- No es un producto inflamable
- Evite el contacto con la piel, ojos y la inhalación de sus vapores.
- En caso de contacto con la piel, lave con abundante agua y jabón
- En caso de contacto con los ojos, lave con abundante agua y busque asesoría médica.
- En caso de ingestión, no induzca al vómito, busque ayuda médica
- Ventile el lugar de aplicación.
- Mantenga fuera del alcance de los niños.
- Durante el desarrollo de la obra utilice elementos de protección personal y seguridad industrial que se consideren necesarios.
- Acordone con cinta de señalización el área en proceso de instalación.
- Despeje el área, ésta debe estar libre de escombros, materiales y equipos innecesarios.
- Coloque carteles que indiquen peligro, precaución, obra en mantenimiento o similares.

## MANEJO DE RESIDUOS

- De un manejo adecuado a los residuos generados, consulte con las autoridades ambientales la disposición final de los mismos.
- En caso de derrame, recoja el producto para evitar contaminación en fuentes hídricas o de alcantarillado, en el transporte siempre disponga del Kit anti-derrame reglamentario.
- Si bien el producto es base agua, puede generarse cambio de color en la fuentes hídricas, en caso de no contar con planta de tratamiento adecuado, se tendrá que hacer disposición en celda de contención o entierro con un proveedor responsable de estos servicios.

La información contenida en esta hoja técnica solo constituye una guía al usuario, y no constituye garantía expresa por parte de Alfagres S.A. cualquier persona que use el producto para un propósito distinto al recomendado, en condiciones de aplicación, preparación de producto y/o superficie diferentes al estrictamente indicado en este documento lo hace bajo su propio riesgo, la empresa tampoco posee control sobre la calidad y condiciones del sustrato, así como compatibilidad sobre pinturas, resanes, estucos o similares de proveedores distintos a los suministrados o aceptados por la compañía, así como tampoco se tiene control sobre los diferentes factores que afecten la correcta aplicación del producto, como condiciones atmosféricas, presencias de humedades internas no perceptibles, cercanías a fuentes de emisión de contaminantes o calor, destreza y habilidad del pintor entre otras por lo tanto, a menos que se acuerde específicamente por escrito, no se acepta responsabilidad por el desempeño del producto o por cualquier perdida o daño que surja a partir del uso de este producto (sujeto al grado máximo permitido por la legislación colombiana vigente). El presente documento puede modificarse sin previo aviso con base a los planes de mejoramiento de producto continuo descrito por la compañía, por lo que es responsabilidad del usuario solicitar una copia de este documento, revisarlo, entenderlo y verificar con su representante comercial la vigencia de este.

# ALFAPINTURAS

Línea: **PINTURA**
Producto: **SÚPER LAVABLE TIPO 1**

# FICHA TÉCNICA

**FABRICANTE** Alfagres S.A.
Autopista Sur Km 13.
Soacha, Cndinamarca

**www.alfa.com.co**

## DESCRIPCIÓN

Pintura arquitectónica a base de emulsiones de copolímeros acrílicos diluibles con agua, diseñada para formar un recubrimiento de acabado mate, alta resistencia al lavado, al machado y al desprendimiento; contiene aditivos promotores de adherencia, bajo salpique, antibacteriales, resistentes al ataque de hongos y algas.

En su fabricación no se adicionan metales pesados peligrosos como plomo, cadmio, cromo y/o mercurio; bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles (Bajo VOC)

Clasificada como Vinilo Tipo 1, Según Norma NTC 1335:2015 (Pinturas al agua tipo emulsión).

## USOS Y APLICACIONES:

Producto recomendado para la decoración y protección de paredes, maderas selladas de uso interior, cielos rasos, muros, fachadas, superficies de cemento, estucos plásticos o en polvo y yeso sellado, en ambientes interiores o exteriores bajo sombra de residencias y edificaciones en general. No se recomienda su uso en superficies expuestas a vapores, solventes, grasas, temperaturas elevadas (>36°C), ácidos, bases fuertes o en constante presencia de humedad, granizo y/o erosión salina. En exteriores se recomienda para fachadas con ciclos de repinte de 1 año.

**Nota:** *No se recomienda su uso sobre pinturas con alto poder de entizamiento como pinturas tipo 3.*

### BENEFICIOS:

- Pintura Súper Lavable con excelente resistencia al manchado
- Disponible en una amplia gama de colores en acabado mate
- Pintura antibacterial y antihongo.
- Pintura al agua de bajo VOC de baja toxicidad que cuida la salud del pintor
- Rendimiento y cubrimiento adecuado para obtener excelentes acabados a dos manos (Se recomienda seguir al pie de la letra las instrucciones de aplicación)
- La pintura SÚPER LAVABLE posee excelente blancura y retención del color
- Excelente para ambientes interiores que requieren continuos lavados con jabón de tocador y agua.
- Bajo salpique, que evita el gasto de tiempo en limpieza o desperdicio del producto.

## PRESENTACIONES COMERCIALES Y COLORES DISPONIBLES:

| Presentaciones | |
|---|---|
| Cuñete de 5 Galones | (18,927 Litros) |
| Balde de 2,5 Galones | (9,463 Litros) |
| Galón | (3,785 Litros) |
| Cuarto de galón | (0,946 Litros) |

**Colores**

Disponible en paleta de 1.750 colores

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Propiedades de la Pintura | Requisito | Unidades |
|---|---|---|
| Remoción de manchas | 90 +- 10 | % |
| Resistencia a la abrasión húmeda | 500 +- 100 | Ciclos |
| Poder cubriente | > 96 | % |
| Rendimiento teórico ideal (consultar tabla de dilución) | > 40 | m2 / Galón |
| Viscosidad | < 130 | KU |
| Densidad aproximada (puede variar dependiendo el color) | 4,7 - 5,2 | Kg / Galón |
| Tiempo de secado | < 2 | Horas |
| Contenido de compuestos orgánicos volátiles | < 100 | g/L |

Resolución número 1154 de 2016 – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Los anteriores datos son obtenidos en nuestro laboratorio interno avalado por el ICONTEC bajo condiciones ambientales controladas y métodos estándar. El poder cubriente no aplica para pinturas coloreadas preparadas a partir de bases Clear o con pigmentos de bajo poder cubriente.

Pintura certificada ante el Instituto Colombiano de Normas técnicas y Certificación según norma técnica NTC1335 (2015) como pintura Tipo 1 (Interiores – exteriores) bajo certificado CSC-CER412353

Versión 2 - Información actualizada en Agosto de 2022

Línea: **PINTURA**
Producto: **SÚPER LAVABLE TIPO 1**

**ALFAPINTURAS**

## PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

Para una correcta aplicación la superficie debe cumplir las siguientes condiciones:

La superficie a pintar debe estar limpia y libre de cualquier material que impida que la pintura se adhiera a la superficie, como polvo, grasa, carburos, pintura suelta o deteriorada, oxido, hongos (mildew), moho, tierra, etc.

Retire la pintura aplicada anteriormente que se encuentre en mal estado utilizando cepillo de alambre y/o grata metálica.

La superficie a pintar debe estar completamente seca, revise y cerciórese que no existen fuentes que generan humedad, tales como humedad interna, humedad del nivel freático, fallas de impermeabilizaciones o instalación de ventanas, rejillas o accesorios que generen acumulación o filtración de agua, así como deficientes sistemas de filtración y drenaje de agua que pueda generar la absorción capilar de agua desde la interfaz con el suelo entre otras, en caso de que se cuente con alguna de estas condiciones, esta deberá eliminarse antes de aplicar el producto.

Resane las grietas, agujeros y otros defectos que puedan afectar el acabado con estuco plástico Alfa, según la hoja técnica del producto.

Lave las superficies que tengan manchas de hongos o algas con una solución de hipoclorito de sodio y agua con una relación de 3:1 (3 partes de agua por una de hipoclorito de sodio) eliminando cualquier residuo con una cepillo de cerdas duras, espere 15 minutos y enjuague a fondo con agua limpia, deje secar para aplicar la pintura.

Sobre superficies de cemento, fibrocemento o yeso (pH > 10) se recomienda aplicar un imprimante antialcalino, tipo ácido muriático diluido siguiendo las instrucciones del fabricante.

Si la superficie fue resanada con un estuco tradicional en polvo, Joint compound o yeso por favor asegúrese que este fue sellado con un imprimante acrílico y/o promotor de adherencia, este bien adherido a la superficie y tenga el tiempo suficiente de curado según las recomendaciones del fabricante, recuerde que este tipo de estucos solo está diseñado para interiores ya que poseen gran absorción de agua que suelen levantar la pintura en exteriores o después de procesos de lijado excesivo.

Una vez la superficie esté limpia y seca, realice un lijado suave con lija No 400, retire el polvo del lijado con un trapo húmedo.

## INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN:

La correcta aplicación es responsabilidad del aplicador de recubrimientos, para tal fin es importante que tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- La aplicación puede realizarse con rodillo, brocha o equipo asistido por aire tipo airless o pistola convencional.
- Verifique la correcta preparación de la superficie.
- Verifique que el ambiente a pintar no va a estar sometido a humedad o lluvia durante la aplicación o en 6 horas posterior a esta, también verifique que la temperatura ambiental no sea inferior a los 5°C o que la temperatura de la superficie a aplicar no se encuentra a una temperatura superior a los 36°C.
- Homogenice el contenido del envase utilizando una espátula limpia, hasta obtener una mezcla uniforme.
- Prepare la dilución con agua limpia atendiendo las siguientes recomendaciones:

| Instrumento de aplicación | Disponible | Máximo % de agua | Numero de manos |
|---|---|---|---|
| Brocha o rodillo | 1 galón | 25 % | 2 a 3 |
| Pistola airless | 1 galón | 20 % | 2 a 3 |
| Pistola convencional | 1 galón | 30 % | 2 a 3 |

- Para obtener un mejor desempeño de la pintura, utilice la menor cantidad de agua posible.
- Se recomienda diluir únicamente la cantidad de pintura a aplicar. No mezcle con otro tipo de solvente o de aditivo.
- Proceda a aplicar la pintura con el instrumento seleccionado.
- Limpie los instrumentos de aplicación con agua limpia.
- Para segundas manos, deje secar la pintura aplicada como mínimo por 2 horas.
- Guarde la pintura sobrante correctamente sellada en un recipiente de menor volumen con el fin de minimizar la inclusión de aire que podría generar natas superficiales.
- Solo se recomienda lavar la superficie suavemente con agua y jabón de tocador después de 28 días de aplicación de la pintura.
- Para pinturas preparadas a partir de base clear, se recomienda hacer la dilución al 15% y aplicar a mínimo 3 manos, si se desea optimizar el rendimiento se puede aplicar un fondo de pintura blanca, obteniendo así colores más uniformes.

## RENDIMIENTOS PRÁCTICOS APROXIMADOS

| Superficie | Rendimiento | Manos |
|---|---|---|
| Rústica (pañete o revoco) | 15 - 20 m² | 3 |
| Estuco en polvo | 22 - 26 m² | 2 |
| Estuco plástico | 25 - 30 m² | 2 |
| Estuco plástico | 18 - 23 m² | 3 |
| Repinte sobre color igual o similar | 28 - 32 m² | 2 |
| Acabado final sobre color igual | 50 - 55 m² | 1 |

**Rendimientos por galón*

***Nota:***

***1.*** *estos rendimientos son de carácter orientativo, dependen de las características de la superficie, la dilución, el método y equipos de aplicación, así como de la experiencia y destreza del aplicador, la rugosidad y absorción de la superficie y el espesor de la capa o película aplicada. Se validaron con una capa de espesor por mano de 1 mils, rugosidad de 0,2 y eficiencia del 90% en la aplicación.*

***2.*** *En colores, los rendimientos pueden disminuir hasta en un 30% dependiendo la naturaleza de su base (Clear y/o Deep)*

Versión 2 - Información actualizada en Agosto de 2022



Para mayor información acerca de este producto, comuníquese a nuestra línea de atención al cliente en Bogotá 331 1531, nacional 01 8000 914 900 o vía mail: servicioalcliente@alfa.com.co

Linea: PINTURA
Producto: SÚPER LAVABLE TIPO 1

ALFAPINTURAS

## ESTABILIDAD Y ALMACENAMENTO DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en su empaque original y correctamente sellado es de 24 meses desde su fecha de fabricación indicado junto al código de barras o código del producto, si el producto carece de este rotulo y/o posee un aparente mal sellado por favor comuníquese con la área de servicio al cliente. Después de abierto el producto debe usarse en el menor tiempo posible siguiendo las instrucciones de almacenamiento.

- Conserve en su empaque original correctamente tapado.
- Los sobrantes de pintura sin diluir podrán ser contenidos en recipientes herméticos de menor volumen para evitar la formación de natas asegurando que no queden vacíos o colchones de aire superiores al 5% en volumen; sobrantes de pintura ya diluida podrán generar degradación con presencia de olores fuertes por lo que se recomienda su uso en menos de una semana.
- Almacene alejado de fuentes de calor, bajo techo, estibado y a temperaturas menores a 30 °C
- Apile máximo 4 tendidos o planchas de la misma presentación.
- No almacene el material de forma horizontal, no almacene sobre bases o terrenos inestables, no almacene a cielo abierto o sin la debida protección, no apile otros elementos sobre los envases que puedan generar roturas por sobrepeso, caídas por desbalance o roturas de tapas por desportillo o presión localizada.

## SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN

En caso de requerirlo no dude en solicitar la hoja de seguridad del producto con su proveedor o asesor comercial, donde encontrará información adicional y extendida sobre las condiciones de seguridad del producto.

**NFPA – UN**

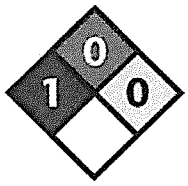


- No es un producto inflamable
- Evite el contacto con la piel, ojos y la inhalación de sus vapores.
- En caso de contacto con la piel, lave con abundante agua y jabón
- En caso de contacto con los ojos, lave con abundante agua y busque asesoría médica.
- En caso de ingestión, no induzca al vómito, busque ayuda médica
- Ventile el lugar de aplicación.
- Mantenga fuera del alcance de los niños.
- Durante el desarrollo de la obra utilice elementos de protección personal y seguridad industrial que se consideren necesarios.
- Acordone con cinta de señalización el área en proceso de instalación.
- Despeje el área, ésta debe estar libre de escombros, materiales y equipos innecesarios.
- Coloque carteles que indiquen peligro, precaución, obra en mantenimiento o similares.

## MANEJO DE RESIDUOS

- De un manejo adecuado a los residuos generados, consulte con las autoridades ambientales la disposición final de los mismos.
- En caso de derrame, recoja el producto para evitar contaminación en fuentes hídricas o de alcantarillado, en el transporte siempre disponga del Kit anti-derrame reglamentario.

Versión 2 - Información actualizada en Agosto de 2022

La información contenida en esta hoja técnica solo constituye una guía al usuario, y no constituye garantía expresa por parte de Alfagres S.A. cualquier persona que use el producto para un propósito distinto al recomendado, en condiciones de aplicación, preparación de producto y/o superficie diferentes al estrictamente indicado en este documento lo hace bajo su propio riesgo, la empresa tampoco posee control sobre la calidad y condiciones del sustrato, así como compatibilidad sobre pinturas, resanes, estucos o similares de proveedores distintos a los suministrados o aceptados por la compañía, así como tampoco se tiene control sobre los diferentes factores que afecten la correcta aplicación del producto, como condiciones atmosféricas, presencias de humedades internas no perceptibles, cercanías a fuentes de emisión de contaminantes o calor, destreza y habilidad del pintor entre otras por lo tanto, a menos que se acuerde específicamente por escrito, no se acepta responsabilidad por el desempeño del producto o por cualquier perdida o daño que surja a partir del uso de este producto (sujeto al grado máximo permitido por la legislación colombiana vigente). El presente documento puede modificarse sin previo aviso con base a los planes de mejoramiento de producto continuo descrito por la compañía, por lo que es responsabilidad del usuario solicitar una copia de este documento, revisarlo, entenderlo y verificar con su representante comercial la vigencia de este.

# INFORME SG-SST No. 03

262
263
886

| | | |
|---|---|---|
| INGADV<br>CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | |
| | PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | |
| | CONTRATANTE | INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR ICBF |
| | CONTRATO | 73008102024 |
| | VERSION | 001 |

# INFORME No. 3

BIENESTAR FAMILIAR

## OBJETO CONTRACTUAL:

"REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA"

**CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES**
**CONTRATISTA**

**ING ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA**
**INTERVENTOR**

**IBAGUE TOLIMA**

**ENERO 2025**

| CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | |
|---|---|---|
| | PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | |
| | CONTRATANTE | INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR ICBF |
| | CONTRATO | 73008102024 |
| | VERSION | 001 |

## INTRODUCCION

El sistema de seguridad y salud en el trabajo consiste en un proceso lógico, que se efectuar por etapas, partiendo desde ceros y buscando la excelencia en el desarrollo de las actividades, siempre en busca de la mejora continua, para este fin se desarrollan políticas, las cuales permiten una evaluación continua, de los procesos y procedimientos, siempre en busca de mitigar el riesgo y controlar toda condición que ponga en riesgo la seguridad y la salud en el área de trabajo.

El SG SST debe ser liderado e implementado por, el empleador y con participación de los trabajadores, garantizando que a través de dicho sistema se apliquen las medidas, para la una mejora continua, con un control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

El CONSORCIO INGAVD CONSTRUCCIONES en cumplimento , con lo estipulado en la normatividad colombiana , la ley 1562 del 2012, el decreto único del sector trabajo 1072 del 2015, resolución 0312 del 2019 y toda la normatividad vigente , presenta el siguiente informe , en el cual se evidencian las actividades ejecutadas en periodo de febrero del 2023, en cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo , implementado por la empresa **CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES** para la ejecución del proyecto **REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA**

**YOVANY ARCINIEGAS NARANJO**

Representante Legal

264
265
888



## OBJETIVO

Realizar una descripción detallada, de las actividades realizadas desde el área de seguridad y salud en el trabajo, para todas las áreas y procesos desarrollados durante el periodo de noviembre , en el proyecto **REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA.**

## INFORMACION DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA** | CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES |
| **CONTRATO** | CONTRATO DE OBRA **73008102024** |
| **OBJETO** | **REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA** |
| **PLAZO DE EJECUCION** | **A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024** |
| **SUSPENSIÓN 1** | **DESDE EL 11/12/2024 HASTA EL 14/01/2025** |
| **REINICIO 1** | **21 ENERO 2025** |
| **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** | 30 DE ENERO DE 2025 |
| DESCRIPCIÓN PRINCIPALES ACTIVIDADES DE OBRAS DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA | Suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable, instalación de barandas pasamanos, pintura de muros internos y exterior, bajante de aguas lluvias, enchape de piso, construcción de sumidero en concreto. |
| **AREA DE INFLUENCIA** | MUNICIPIO DE ALPUJARRA Y DOLORES |
| **INTERVENTOR** | ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA |

## Relación del personal vinculado al contratista

| PERSONAL CALIFICADO | |
|---|---|
| **CARGO** | **CANTIDAD** |
| DIRECTOR DE OBRA | **1** |
| INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA | **1** |
| PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | **1** |
| MAESTRO DE OBRA | **1** |
| OFICIALES | **1** |
| AYUDANTES DE OBRA | **5** |
| SOLDADORES | **2** |

## GESTION SST

**CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES** se compromete al cumplimento de las normas, leyes, decretos, y resoluciones, impuestas por el estado, en seguridad y salud en el trabajo, en aspectos básicos como son, reportes e investigación de accidentes de trabajo, inspecciones de seguridad, análisis de áreas de trabajo seguro, orden y aseo, elementos de protección personal, equipo de trabajo en alturas, exámenes de ingreso y egreso, promoción y prevención, estilos de vida y trabajo saludable. las actividades se ejecutan de acuerdo con lo estipulado en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa y conforme a la normatividad vigente

| CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | |
|---|---|---|
| | PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | |
| | CONTRATANTE | INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR ICBF |
| | CONTRATO | 73008102024 |
| | VERSION | 001 |

| LEGISLACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO |
|---|
| Constitución Política de Colombia |
| Ley 9ª de 1.979 "Código Sanitario" Por la cual se dictan Medidas Sanitarias. |
| Resolución 2400 de 1.979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. |
| Decreto 586 de 1.983 "Establecimiento Comités de Salud Ocupacional |
| Decreto 16 de 1997. Por el cual se reglamenta la integración, el funcionamiento y la red de los comités nacionales, seccionales y locales de salud ocupacional |
| Resolución 2013 de 1.986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Reglamento de la organización y funcionamiento de los comités de medicina higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo |
| Resolución 1016 de 1.989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Reglamentación de la organización y funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. |
| Resolución 777 de 2021" define los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad |
| Resolución 001792 de 1.990 "Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido |
| Resolución número 2346 de 2007. Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales |
| Decreto 2800 de 1.993 "por el cual se reglamenta parcialmente el literal b) del artículo 13 del Decreto-ley 1295 de 1994. |
| Ley 100 de 1.993 del MTSS "Régimen de Seguridad Social Integral |
| Decreto Ley 1295 de 1.994 del MTSS por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. |
| Decreto 326 de 1996. Por el cual se organiza el Régimen de Recaudación de Aportes para el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones |
| Decreto 2090 de 2003. Ministerio de la Protección Social, Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades. |

| | | |
|---|---|---|
| INGADV<br>CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | |
| | PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | |
| | CONTRATANTE | INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR ICBF |
| | CONTRATO | 73008102024 |
| | VERSION | 001 |

## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES,** dedicado a la construcción de edificios no residenciales Y Otras actividades especializadas para la construcción de proyectos de servicios públicos y obras de ingeniería civil, reconoce la importancia del capital humano, se compromete a promover y mantener el estado físico, mental y social de los trabajadores y demás partes interesadas, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados, dotando a la compañía con el personal idóneo, recursos físicos, financieros y logísticos necesarios para el óptimo desarrollo de las actividades.

En concordancia con lo anterior, contempla los siguientes objetivos:

- Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, así como los compromisos y requisitos relacionados con las exigencias de calidad y de otra índole.
- Proporcionar el entrenamiento la capacitación que permita la mejora de competencia, conciencia y responsabilidad de todos los empleados.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos establecidos los respectivos controles.
- Procurar el bienestar físico, psíquico y social del personal a través de la prevención de enfermedades laborales.
- Lograr el mejoramiento continuo y buen desempeño del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

La Alta Dirección resuelve que la Política sea publicada, difundida, entendida y mantenida en todos los niveles de la empresa y partes interesadas.

**REPRESENTANTE LEGAL**

| CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | |
|---|---|---|
| | PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | |
| | CONTRATANTE | INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR ICBF |
| | CONTRATO | 73008102024 |
| | VERSION | 001 |

## POLÍTICA DE NO ALCOHOL, NO DROGAS Y NO TABACO

**CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES,** dedicado a la construcción de edificios no residenciales y otras actividades especializadas para la construcción de proyectos de servicio público Y Otras obras de ingeniería civil, se encuentra comprometido en proteger y conservar la salud de sus colaboradores, contratistas, el ambiente y los niveles de seguridad en áreas de trabajo prohibiendo:

- El consumo de alcohol, sustancias psicoactivas o drogas ilícitas en áreas de trabajo.
- El consumo de cigarrillo en áreas diferentes a las áreas designadas y señalizadas para fumadores
- Que los empleados, trabajadores independientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y/o subcontratistas laboren en estado de embriaguez, bajo efectos de resaca, guayabo o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
- La posesión o consumo, venta de alcohol, cigarrillos o sustancias psicoactivas en las áreas de trabajo de la empresa o empresas clientes.

**CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES**, se compromete a divulgar entre los colaboradores y contratistas el daño que el consumo del tabaco produce en la salud de los fumadores activos y pasivos, así como el del alcohol y sustancias psicoactivas, estimular a los colaboradores y contratistas afectados para participar en programas para su tratamiento, y a realizar controles mediante instrumentos que permitan determinar el nivel de alcohol en el trabajador.

La Alta Dirección resuelve que la Política sea publicada, difundida, entendida y mantenida en todos los niveles de la empresa y partes interesa.

**REPRESENTANTE LEGAL**

269
270
893

| | | |
|---|---|---|
| CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | |
| | PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | |
| | CONTRATANTE | INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR ICBF |
| | CONTRATO | 73008102024 |
| | VERSION | 001 |

## POLÍTICA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

**CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES,** dedicado a la construcción de edificios no residenciales Y Otras actividades especializadas para la construcción de proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil, toma la responsabilidad de mantener y garantizar condiciones de trabajo seguras, manteniendo actualizado y divulgado el PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, para facilitar la organización del personal, su seguridad, su salud y el ambiente en que se encuentran.

Así mismo se compromete a diseñar medidas de protección para evitar que las actividades desarrolladas en las instalaciones representen una amenaza para la comunidad en general, mediante la creación de grupos de apoyo con los debidos procesos de capacitación y adiestramiento específicos y generales.

**CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES**, destinará los recursos físicos, humanos, técnicos y económicos pertinentes para el cumplimiento de la legislación colombiana vigente aplicable.

La alta dirección resuelve que la Política sea publicada, difundida, entendida y mantenida en todos los niveles de la empresa y partes interesadas.

**REPRESENTANTE LEGAL**

## Accidentalidad

Durante el periodo en cuestión no se registró ningún accidente ni incidente y tampoco reporte de incapacidad por enfermedad.

## Ausentismo Laboral

CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES cuenta con estadísticas de ausentismo laboral con el ánimo de obtener información sobre morbi- mortalidad y a partir de su abordaje, diseñar actividades encaminadas a minimizar dicho ausentismo ya sea de origen común o profesional.

| NOMBRE | AT | EG | IJ | PP | C | OC | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

**AT:** accidente de trabajo
**EG:** enfermedad general
**IJ:** injustificada
**PP**: permiso personal
**C:** capacitación
**OC:** otras causas

### INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

| INDICE DE FRECUENCIA | INDICE DE SEVERIDAD | INDICE DE LESIONES INCAPACITANTES | TASA DE ACCIDENTALIDAD |
|---|---|---|---|
| 0 | 0 | 0 | 0 |

**Índice de frecuencia.**
• La fórmula del índice de frecuencia se expresa de la siguiente manera:

IF= # de Accidentes x la constante K,

Las horas hombre trabajadas de exposición al riesgo

**Índice de severidad.**
• La fórmula del índice de frecuencia se expresa de la siguiente manera:

IS = # de accidentes ocurridos en el periodo x la constante K
Las horas hombre trabajadas de exposición al riesgo

**Índice de lesiones incapacitantes.**
• La fórmula del ILI se expresa de la siguiente manera:
ILI = Índice de frecuencia IF x Índice de severidad IS
10
La fórmula del ILI se expresa de la siguiente manera:

Tasa = # de eventos en el periodo
_____
x 100 # de trabajadores

## PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo hace posible que una organización pueda reaccionar con rapidez para controlar el desarrollo de determinados sucesos en un centro de trabajo y evitar que se produzcan daños graves a las personas, patrimonio de la organización y el medio ambiente.

Las emergencias pueden crear una variedad de peligros para trabajadores en el área afectada, las cuales se pueden controlar. Prepararse antes de una emergencia tiene un papel importante, en garantizar que los empleadores y los trabajadores cuentan con el equipo necesario, saber a dónde ir y cómo mantenerse seguros en caso de emergencia.
Se conservan los equipos de emergencia tales como:

* Botiquín de primeros auxilios
* Extintor
* Camilla inmovilizadora

## SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

La compañía cuenta con una matriz de identificación de EPP por cargo, en la cual se establecen los elementos de protección personal requeridos de acuerdo con los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el colaborador en el desarrollo de sus actividades. Consecuentemente, se adelanta las labores de entrega de EPP al personal.

| CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | |
|---|---|---|
| | PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | |
| | CONTRATANTE | INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR ICBF |
| | CONTRATO | 73008102024 |
| | VERSION | 001 |

## REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

| | |
|---|---|
| Riesgos Físicos. | Exposición a factores ambientales:<br>• Ruido.<br>• Radiaciones.<br>• Vibraciones.<br>• Disconfort térmico - frio. |
| Riesgos Físico – Químicos. | Incendios y/o explosiones generadas por:<br>• Incompatibilidad fisicoquímica en el almacenamiento de materias primas.<br>• Presencia de materias y sustancias combustibles.<br>• Presencia de sustancias químicas reactivas. |
| Riesgos Mecánicos. | Exposición a factores presentes en maquinaria, equipos y herramientas:<br>• Punto de operación.<br>• Partes móviles.<br>• Puntos de atrapamiento.<br>• Proyección de partículas. |
| Riesgos Locativos. | Exposición a factores presentes en maquinaria, equipos y herramientas:<br>• Punto de operación.<br>• Partes móviles.<br>• Puntos de atrapamiento.<br>• Proyección de partículas. |
| Riesgos eléctricos | Exposición a contacto fuentes de baja y media de tensión |
| Riesgos Biológicos. | Presencia en el ambiente laboral de:<br>• Hongos.<br>• Virus.<br>• Bacterias.<br>• Mordeduras |
| Riesgos Biomecánicos | Factores presentes en las características para el desarrollo de la actividad:<br>• Sobre esfuerzo.<br>• Movimientos inadecuados.<br>• Movimientos repetitivos.<br>• Manipulación manual de cargas. |

| | |
|---|---|
| | • Posturas prolongadas. |
| Riesgos Psico laborales | Factores por condiciones personales y ambiente laboral:<br>• Características de organización laboral<br>• Carga laboral.<br>• Aspectos personales.<br>• Entorno social. |
| Riesgos Públicos | Factores presentes por agentes externos:<br>• Alteraciones del orden público.<br>• Hurto.<br>• Secuestro<br>• Extorción |
| Riesgos naturales | Exposición a condiciones del medio ambiente:<br>• Terremotos.<br>• Derrumbes.<br>• Tormenta eléctrica<br>. • Inundaciones<br>• Lluvias torrenciales |
| Riesgos en saneamiento ambiental básico. | Factores presentes por:<br>• Disposición de basuras<br>• Inadecuada recolección<br>• Manipulación de residuos peligrosos |

## PAUSAS ACTIVAS

Se adelantan procesos de sensibilización con el personal acerca de la importancia de realizar pausas activas en el desarrollo del trabajo, enseñando los ejercicios básicos que se deben realizar teniendo en cuenta la actividad que éstos ejecutan y los grupos musculares comprometidos en el desarrollo de estas.

| CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | |
|---|---|---|
| | PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | |
| | CONTRATANTE | INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR ICBF |
| | CONTRATO | 73008102024 |
| | VERSION | 001 |

## REGISTRO FOTOGRAFICO

PAUSAS ACTIVAS

PAUSAS ACTIVAS

PAUSAS ACTIVAS

PAUSAS ACTIVAS

275
276
899

| CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | |
|---|---|---|
| | PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | |
| | CONTRATANTE | INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR ICBF |
| | CONTRATO | 73008102024 |
| | VERSION | 001 |

| | |
|---|---|
| | |
| Socializacion informacion basica ICBF | Induccion de equipo |

| | |
|---|---|
| **Representante legal**<br>**Reviso** | **Profesional en salud ocupacional**<br>**Elaboro** |

276
277
900

# RUT
# REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141140319674

(415)7707212489984(8020) 000014114031967 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 8 7 8 3 1 3 | 7 | Impuestos y Aduanas de Ibagué 9 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Tolima 7 3 | Ibagué 0 0 1 |

41. Dirección principal
MZ 9 CA 23 BRR VARSOVIA I

42. Correo electrónico ingadvconstrucciones@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 4 3 3 4 3 1 2 0 | 3 1 4 3 1 7 1 4 4 7 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4 2 9 0 | 2 0 2 4 0 9 0 6 | | | | | | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código 7 | 9 | 1 | 4 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | |

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

| Usuarios aduaneros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Exportadores | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| 54. Código | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 57. Modo | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

**La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.**

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 11-02-2025 08:08:47AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

238

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140319674

(415)7707212489984(8020) 000014114031967 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 8 7 8 3 1 3 | 7 | Impuestos y Aduanas de Ibagué | 9 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades e insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | 3 | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 4 | |
| 72. Número | | |
| 73. Fecha | 2 0 2 4 0 9 0 6 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | | |
| 76. Fecha de registro | | |
| 77. No. Matrícula mercantil | | |
| 78. Departamento | 7 3 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | |
| **Vigencia** | | |
| 80. Desde | 2 0 2 4 0 9 0 6 | |
| 81. Hasta | 2 0 2 5 0 9 0 5 | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140319674

(415)7707212489984(8020) 000014114031967 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 8 7 8 3 1 3 | 7 | Impuestos y Aduanas de Ibagué | 9 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 4 0 9 0 6 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 9 3 3 8 5 7 3 0 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ARCINIEGAS | NARANJO | YOVANY | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 2 4 0 9 0 6 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 6 5 7 8 5 4 5 5 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| TRIANA | DURAN | YEIMI | CONSTANZA |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

**Formulario del Registro Único Tributario**
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**001**

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **141140319674**

(415)7707212489984(8020) 000014114031967 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 8 7 8 3 1 3 | 7 | Impuestos y Aduanas de Ibagué 9 | |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 9 3 3 8 5 7 3 0 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ARCINIEGAS | NARANJO | YOVANY | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| 474,667,295 | 5 0 | 2 0 2 4 0 9 0 6 | |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| NIT 3 1 | 9 0 1 2 9 2 8 7 7 | 2 | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social: E & J INGENIERIA S.A.S

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| 474,667,295 | 5 0 | 2 0 2 4 0 9 0 6 | |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

281
782
905

# ACTAS DE TERMINACION DE ACTIVIDADES

282
283
906

**ACTA DE TERMINACION DE ACTIVIDADES**
**CONTRATO DE OBRA No 73008102024**

| **CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO** | |
|---|---|
| **No. CONTRATO** | **73008102024** |
| **CONTRATISTA** | CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES<br>Nit 901.878.313-7 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | YOVANY ARCINIEGAS NARANJO |
| **INTERVENTOR** | ING. HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA |
| **OBJETO** | REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA |
| **VALOR INICIAL** | **$ 432.049.876 CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE.** |
| **FECHA DE INICIO** | 31/10/2024 |
| **PLAZO INICIAL** | DEL 31/10/2024 AL 20/12/2024 |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN N°1** | 11/12/2024 |
| **FECHA DE REINICIO N°1** | 21/01/2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | **30/01/2025** |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | ALPUJARRA, DOLORES |

En el municipio de Dolores a los treinta (30) días del mes de enero de 2025, se reunieron el señor YOVANY ARCINIEGAS NARANJO representante legal de CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES, en calidad de CONTRATISTA, y el Ing. HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA, en calidad de INTERVENTOR, con el fin de verificar la ejecución de las actividades realizadas dentro del contrato N° 73008102024 de 2024, que tiene por objeto REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**
Cecilia De la Fuente de Lleras
**Regional Tolima**

BIENESTAR FAMILIAR

UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el día 11 de octubre de 2024 se suscribió el contrato de obra No. 73008102024, cuyo plazo se pactó hasta el 20 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
2. Que en virtud del contrato de obra se contrató la interventoría con HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA en su calidad de Interventor del contrato de Obra, con contrato No. 73007962024, suscrito el 04 de octubre de 2024.
3. Que según Acta de inicio del Contrato No. 73008102024, se fijó como fecha de inicio el día 31 de octubre de 2024; por lo tanto, la fecha de terminación se estableció para el día 20 de diciembre de 2024.
4. Que el 11 de diciembre de 2024 el contrato se suspendió por las razones manifestadas en el acta de suspensión N°1 del contrato, hasta el 15 de enero de 2025.
5. Que el 14 de enero de 2025, se realizó prorroga a la suspensión N°1 del contrato, en virtud de que no se habían superado las cusas de la suspensión del contrato, estimando como fecha de reinicio el día 21 de enero de 2025.
6. Que el 21 de enero de 2025 se reinicio el contrato N° 73008102024 de 2024, según acta de reinicio N°1 de contrato, y se estipulo fecha de terminación el día 30 de enero de 2025.
7. Que realizado el recorrido por el HOGAR INFANTIL LAS MARIONETAS del Municipio de DOLORES se evidenciaron las siguientes observaciones a las actividades ejecutadas:

    a) Falta de pintura de la BARANDA Y PASAMANOS EN TUBO 2 " GALVANIZADO PARA CIRCULACIONES EXTERIORES.
    b) Instalación de las DIVISIONES PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE C-20, E=300 CMS., EMTANBORADA CON LAMINA C-20, ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO GALAVANIZADO

Que según las observaciones antes descritas se le concede al contratista el termino de cinco (5) días calendario a partir de la firma de esta acta para subsanar las falencias a las actividades desarrolladas y así poder entregar a entra satisfacción, teniendo en cuenta que son actividades externas que no afectan el funcionamiento diario del Hogar Infantil Las Marionetas.

ESTADO DE RECIBO DE LA EJECUCIÓN:

El CONTRATO DE OBRA NO. N° 73008102024 de 2024, se encuentra TERMINADO, con un porcentaje de AVANCE FISICO del 100% de acuerdo al recorrido realizado y consignado en esta acta. Que Debido a que el plazo de ejecución de actividades de obra vence hoy 30 de

Enero del 2025, e inicia el plazo del trámite de liquidación que obedece según el contrato a 120 días calendario, se expresa que el vencimiento del plazo de ejecución de obra No impide que la entidad reciba las tareas realizadas, de hecho mientras el contrato este vigente la entidad puede emplear los medios necesarios para exigir su cumplimiento, dejando como tiempo prudencial para revisión de obra, documentación, informes y demás temas de obra y personal al plazo establecido a la liquidación; El objetivo de la liquidación es determinar si las partes pueden declararse a paz y salvo mutuo, o si existen obligaciones por cumplir, y si con ocasión de la liquidación se puede acordar la forma en que deben ser cumplidas. Por esta razón, la liquidación solo procede con posterioridad a la terminación de la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

| **CONTRATISTA OBRA** | **CONTRATISTA INTERVENTORIA** |
|---|---|
| YOVANY ARCINIEGAS NARANJO<br>Consorcio Ingadv Construcciones | Ing. HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA |

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**
Cecilia De la Fuente de Lleras
**Regional Tolima**

BIENESTAR FAMILIAR

## ACTA DE TERMINACION DE ACTIVIDADES
## CONTRATO DE OBRA No 73008102024

| CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **No. CONTRATO** | **73008102024** |
| **CONTRATISTA** | CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES<br>Nit 901.878.313-7 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | YOVANY ARCINIEGAS NARANJO |
| **INTERVENTOR** | ING. HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA |
| **OBJETO** | REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA |
| **VALOR INICIAL** | **$ 432.049.876 CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE.** |
| **FECHA DE INICIO** | 31/10/2024 |
| **PLAZO INICIAL** | DEL 31/10/2024 AL 20/12/2024 |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN N°1** | 11/12/2024 |
| **FECHA DE REINICIO N°1** | 21/01/2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | **30/01/2025** |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | ALPUJARRA, DOLORES |

En el municipio de Alpujarra a los treinta (30) días del mes de enero de 2025, se reunieron el señor YOVANY ARCINIEGAS NARANJO representante legal de CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES, en calidad de CONTRATISTA, y el Ing.

HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA, en calidad de INTERVENTOR, con el fin de verificar la ejecución de las actividades realizadas dentro del contrato N° 73008102024 de 2024, que tiene por objeto REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el día 11 de octubre de 2024 se suscribió el contrato de obra No. 73008102024, cuyo plazo se pactó hasta el 20 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
2. Que en virtud del contrato de obra se contrató la interventoría con HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA en su calidad de Interventor del contrato de Obra, con contrato No. 73007962024, suscrito el 04 de octubre de 2024.
3. Que según Acta de inicio del Contrato No. 73008102024, se fijó como fecha de inicio el día 31 de octubre de 2024; por lo tanto, la fecha de terminación se estableció para el día 20 de diciembre de 2024.
4. Que el 11 de diciembre de 2024 el contrato se suspendió por las razones manifestadas en el acta de suspensión del contrato N°1, hasta el 15 de enero de 2025.
5. Que el 14 de enero de 2025, se realizó prorroga a la suspensión del contrato N°1, en virtud de que no se habían superado las cusas de la suspensión del contrato, estimando como fecha de reinicio el día 21 de enero de 2025.
6. Que el 21 de enero de 2025 se reinicio el contrato N° 73008102024 de 2024, según acta de reinicio de contrato N°1, y se estipulo fecha de terminación el día 30 de enero de 2025.
7. Que realizado el recorrido por el HOGAR INFANTIL CVM JAIME OSORIO LÓPEZ del Municipio de Alpujarra se evidenciaron las siguientes observaciones a las actividades ejecutadas:

   a) Falta de pintura en algunos puntos del CERRAMIENTO EXTERIOR CON MODULOS EN TUBERIA H.G. DIAM=2", CALIBRE 2 MM, CON TAPA SUPERIOR GALVANIZADA, MALLA ESLABONADA DE HUECO 2 "

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**
Cecilia De la Fuente de Lleras
**Regional Tolima**

BIENESTAR FAMILIAR

CALIBRE 10, MARCO EN ANGULO DE 1 1/4" X 1/8", PLATINA DE 1/2" X 1/8", INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO, H= 2,0 M.

b) Terminar de instalar y asegurar bajantes de aguas lluvias.

c) Realizar un buen aseo conforme se requiere y se especificó en las especificaciones técnicas de obra civil del contrato Anexo N°2.

Que según las observaciones antes descritas se le concede al contratista el termino de diez (10) días calendario a partir de la firma de esta acta para subsanar las falencias a las actividades desarrolladas y así poder entregar a entra satisfacción, teniendo en cuenta que son actividades externas que no afectan el funcionamiento diario del Hogar Infantil CVN Jaime Osorio López.

ESTADO DE RECIBO DE LA EJECUCIÓN:

El CONTRATO DE OBRA NO. N° 73008102024 de 2024, se encuentra TERMINADO, con un porcentaje de AVANCE FISICO del 100% de acuerdo al recorrido realizado y consignado en esta acta: Debido a que el plazo de ejecución de actividades de obra vence hoy 30 de Enero del 2025, e inicia el plazo del trámite de liquidación que obedece según el contrato a 120 días calendario, se expresa que el vencimiento del plazo de ejecución de obra No impide que la entidad reciba las tareas realizadas, de hecho mientras el contrato este vigente la entidad puede emplear los medios necesarios para exigir su cumplimiento, dejando como tiempo prudencial para revisión de obra, documentación, informes y demás temas de obra y personal al plazo establecido a la liquidación; El objetivo de la liquidación es determinar si las partes pueden declararse a paz y salvo mutuo, o si existen obligaciones por cumplir, y si con ocasión de la liquidación se puede acordar la forma en que deben ser cumplidas. Por esta razón, la liquidación solo procede con posterioridad a la terminación de la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

| **CONTRATISTA OBRA** | **CONTRATISTA INTERVENTORIA** |
|---|---|
| YOVANY ARCINIEGAS NARANJO<br>Consorcio Ingadv Construcciones | Ing. HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA |